

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	30 SEP 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Paola Scarlette Contreras Saavedra					
CARGO	:	Gestora de Casos - OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1472	FECHA Nº DECRETO	:	
ID DOC	:	2067408			
MES A PAGAR	:	01 al 30 de Septiembre 2025			
BOLETA N°	:	120	FECHA DE LA BOLETA	:	30/09/2025
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención</p>	<p>01 al 25 de septiembre 2025</p> <p>11 al 17 de Septiembre uso de feriado legal.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el período que se informa se ha mantenido el trabajo/intervención focalizado en el acompañamiento, orientación mediante contactos telefónicos, entrevistas en dependencia de OLN, visita domiciliarias y gestión de recursos para niños/as y sus familias. Total 69 NNA, y sus Familias. ➤ Se finaliza fase diagnóstica de 04 NNA asignados en el mes Agosto 2025. En ese contexto, se delinean objetivos plan de atención, línea atención social / intermediación oferta, derivándose 03 NNA a evaluación DCE. Paralelamente, se inicia fase diagnóstica de 03 NNA, ingresados en el mes de Septiembre 2025. ➤ Se ejecuta plan de acción, de acuerdo a resultados de fase diagnóstica, con 65 familias. Lo que implica realización de sesiones socioeducativas, orientación, consejería, contactos telefónicos, seguimiento/monitoreo de acuerdos, visitas domiciliarias, coordinaciones, gestión oferta y derivación, cuando corresponde. ➤ Mediante entrevistas y contacto telefónico, se mantiene 		

<p>de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.</p>		<p>monitoreo permanente de la concreción de gestiones por parte de las familias y se brinda nuevas orientaciones, de acuerdo a los requerimientos de los casos vigentes, manteniéndose registro y actualización de información de forma manual/digital, y en plataforma GSL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De acuerdo al caso, y entidad o persona natural requirente o demandante, se realizan entrevistas en dependencias de OLN y se efectúan las coordinaciones respectivas, a objeto de recabar antecedentes que aporten elementos para el despeje de la situación del NNA y sus familias. ➤ Se activan recursos y se realizan coordinaciones con Servicios tales como: CESFAMs, CECOSF Chaimávida, Hospital Regional Guillermo Grant Benavente; Establecimientos Escolares de la comuna, Corporación de Asistencia Judicial, Programas de Servicio Protección Especializada, y Clínica de Trabajo Social, entre otros. ➤ Se derivan internamente casos para acceso a oferta programática, servicios y recursos a OMI – PAIN, Unidad Subsidio Familiares, Registro Social de Hogares, y Asistencia Social, Municipalidad de Concepción. ➤ Registro de datos Usuarios/as e intervenciones-gestiones en planilla acordada para este efecto por gestores de casos y en paralelo ingreso en Plataforma GSL. ➤ Se participa en Reuniones de Planificación y Coordinación Equipo OLN y OMI. ➤ Se participa en Capacitación Remota, “Actualización y nuevos ajustes del Módulo GSL Niñez”, impartido por Subsecretaría de la Niñez. Jueves 04 y Martes 09 de Septiembre. Jornada de mañana.
---	--	--

	26 al 30 de septiembre 2025		<p>Compromiso a realizar las siguientes labores solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener el trabajo/intervención focalizado en el acompañamiento, orientación mediante contactos telefónicos, entrevistas en dependencia de OLN, visitas domiciliarias y gestión de recursos para niños/as y sus familias, de acuerdo a la etapa metodológica que se encuentre cada caso. Además de coordinaciones con otras instituciones y servicios, de acuerdo al requerimiento de cada caso. ➤ Acoger y atender demanda espontánea y derivaciones a OLN. ➤ Participar en Reuniones OLN, OMI y otros que se requieran.
--	-----------------------------	--	---


PAOLA S. CONTRERAS SAAVEDRA
FIRMA PRESTADOR/A DE SERVICIO


ELISEO SAN MARTIN SOTO
FIRMA COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



SINTIA LEYTON AEDO
FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO